

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**24366** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de septiembre de 1985 por la que se aprueban determinadas instrucciones técnicas complementarias de los capítulos III y IV del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre de 1985, páginas 29397 a 29409, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ITC: 04.1-01.-Punto 10, segundo párrafo, tercera línea. Dice: «el de la misma deberá»; debe decir: «el Director Facultativo de la misma deberá».

ITC: 04.4-01.-Punto 1, primer párrafo, tercera línea. Dice: «utilizados para transporte en pozos»; debe decir: «utilizados para transporte en pozos y planos inclinados».

Punto 2, primer párrafo, primera línea. Dice: «los cables empleados para transporte en pozos estarán sujetos»; debe decir: «los cables empleados para transporte en pozos y planos inclinados estarán sujetos».

ITC: 04.5-04.-Índice, punto 6.2. Dice: «Ensanches»; debe decir: «Enganche».

Punto 2.6, primer párrafo. Dice: «Queda prohibido utilizar cualquier vehículo de combustión interna y, por tanto, deberá interrumpirse su funcionamiento cuando»; debe decir: «Queda prohibido utilizar cualquier vehículo de combustión interna, y por tanto, deberá interrumpirse su funcionamiento, cuando».

ITC: 04.6-03, punto 5, párrafo tercero, línea segunda. Dice: «/seg»; debe decir: «50 litros/minuto».

ITC: 04.8-01, punto 2.1. Cuadro: Dice:

Labores	Grupo		
	A 10 por 100 SiO <sub>2</sub>	B 10-30 por 100 SiO <sub>2</sub>	C 30 por 100 SiO <sub>2</sub>
Clase I .....	6 mg/m <sup>3</sup>	3 mg/m <sup>3</sup>	2 mg/m <sup>3</sup>
Clase II .....	6-10 mg/m <sup>3</sup>	3-6 mg/m <sup>3</sup>	2-3 mg/m <sup>3</sup>
Clase III .....	10 mg/m <sup>3</sup>	6 mg/m <sup>3</sup>	3 mg/m <sup>3</sup>

Debe decir:

Labores	Grupo		
	A < 10 por 100 SiO <sub>2</sub>	B 10-30 por 100 SiO <sub>2</sub>	C > 30 por 100 SiO <sub>2</sub>
Clase I .....	< 6 mg/m <sup>3</sup>	< 3 mg/m <sup>3</sup>	< 2 mg/m <sup>3</sup>
Clase II .....	6-10 mg/m <sup>3</sup>	3-6 mg/m <sup>3</sup>	2-3 mg/m <sup>3</sup>
Clase III .....	> 10 mg/m <sup>3</sup>	> 6 mg/m <sup>3</sup>	> 3 mg/m <sup>3</sup>

Punto 2.3, apartado b), primera línea. Dice: «Labores en fonde de saco»; debe decir: «Labores en fondo de saco».

Punto 4.7, segunda línea. Dice: «medidades»; debe decir: «medida».